



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
[Espacio para el número de expediente]	
Recibido.....	9:42.....Hs.
Exp. N°.....	49807.....C.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe el número de carreras de galgos desbaratadas y denunciadas en los últimos cinco años en la provincia, las personas imputadas y su situación actual y el destino de los animales rescatados en estos operativos.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A principios de octubre de 2022, fueron rescatados 77 perros y demoraron a 150 personas por participar de carreras de galgos clandestinas en Santa Fe, prohibidas desde 2016.

Oportunamente, se dispuso la identificación de cada uno los dueños de los animales y al resto de las personas se las acusó de encubrimiento

La carrera clandestina tuvo lugar en un predio de la ciudad santafesina de Santo Tomé, departamento La Capital, según informaron oportunamente voceros policiales.

En ese momento, los perros fueron llevados a Rosario y quedaron bajo la guarda de la justicia y luego de proteccionistas con posibilidades de posterior adopción con ha pasado en varias oportunidades.

Sin embargo el fiscal Omar De Pedro ordenó restituir a sus dueños a los galgos rescatados, poniéndolos nuevamente en peligro.

“Nos pidieron a distintas protectoras que acomodemos a los perros en tránsito porque estaban en un depósito judicial hasta que se resolviera qué hacer. Jamás pensamos que se los iban a devolver a los galgueros argumentando que no están en mal estado de salud”, denunciaron desde la ONG Animalistas de Rosario, quienes este viernes por la tarde organizaron una movida en Mendoza entre Colón y Ayacucho.

Y agregaron: “El fiscal amenaza con imputarnos si no entregamos a los galgos. Por una cuestión de tiempo, no llegamos a presentarnos como querellantes. Cuando hay manos pesadas en el medio a nadie le importa. Los inyectan y sufren todo tipo de hostigamientos para que corran y así les hagan ganar plata”.

“Como sociedad, estamos severamente decepcionadxs de la administración de la justicia en Santa Fe, y eso lleva 3 nombres: Fiscal de la causa Omar De Pedro, Fiscal de la Regional I, Carlos Arietti y Fiscal General de la Provincia, Jorge Baclini. Necesitamos operadores judiciales que estén a la altura de las nuevas consideraciones morales, éticas y jurídicas sobre los animales, que entiendan que frente a los casos de violación de leyes penales como la ley 14.346 y la ley 27.330, los animales son víctimas y seres vulnerables que necesitan la protección del Poder Judicial. Este fiscal ha confundido su rol y se ha posionado con su decisión arbitraria, injustificada e ignorante (devolver 77 galgos a sus galgueros) como defensor de los delincuentes y no como representante de las víctimas animales no humanos”.

Oportunamente, la carrera fue frustrada por las autoridades luego de varias semanas de investigación y las personas que organizaron o participaron del encuentro a principio de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

este mes permanecían en el gabinete de identificaciones de la Policía de Santa Fe, situado en el Ministerio de Seguridad.

La fiscal Rosana Peresín, del Ministerio Público de la Acusación (MPA), inició una causa por infracción a la referida ley 27.330, sancionada en noviembre de 2016, que prohíbe la realización de carreras de perros, cualquiera sea su raza.

La norma establece que “el que organizare, promoviere, facilitare o realizare una carrera de perros, cualquiera sea su raza, será reprimido con prisión de tres meses a cuatro años”, además de multas que al ser sancionada la ley iban de 4 a 80 mil pesos, pero cuyos montos deberían estar actualizados.

El caso es fundamental para saber cuántas carreras de galgos se desactivaron en los últimos cinco años, cuál fue el destino de los animales rescatados y qué pasó con los abusadores de los animales.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.